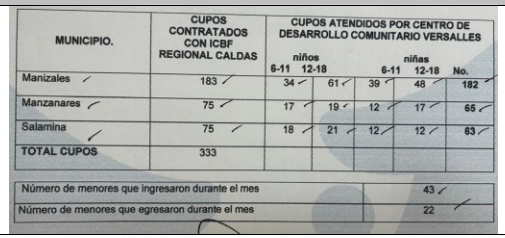
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCION PARD	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato: 17005182025	**Nombre de la Modalidad: INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL.**
Fecha de presentación:	**Período del Informe: Del 1 al 31 DE MARZO 2026**
Nombre de la Entidad:	**CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES**
Regional: CALDAS	**Población titular de la atención: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.**
INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Número de cupos contratados	**333**
Número de cupos atendidos	**124**
Número de estudios de caso	**15**
Número de planes de atención integral formulados	**40**
Desistimiento	**3**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
ITEM	**OBLIGACION CONTRACTUAL**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles inició la ejecución del Contrato N.° 170005182025, dando cumplimiento al objeto contractual correspondiente a la operación de la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial dirigida a 333 niños, niñas y adolescentes con Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD. Se desarrollaron acciones orientadas a garantizar una ejecución organizada, pertinente y conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF. Se realizó la revisión integral del contrato, asi como revision de los estudios previos para la adecuada ejecucion de las obligaciones contractuales estipuladas en dichos documentos	ANEXOS: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles asumió de manera integral la responsabilidades asociadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato N.° 170005182025, en el marco de la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial. se adelantaron acciones orientadas al alistamiento técnico, administrativo y operativo, garantizando la correcta articulación de los procesos internos requeridos para la ejecución contractual. Se definieron responsabilidades del equipo técnico y administrativo, se revisaron los procedimientos internos y se establecieron mecanismos de seguimiento y control, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales dispuestos por el ICBF.	ANEXO: CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y ATENDIDOS, CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y LAS COORDINADORAS DE LA MODALIDAD.
3	compartir con el ICBF la informacion y las herramientas metodologicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato N.° 170005182025, en el marco de la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial, en el periodo actual comparte la propuesta Piyc aprovada el 6 de febrero de 2026 con los ajustes correspondientes.	ANEXOS: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONCEPTO PIYC APROBADA
4	entregar al supeervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando asi se requiera	Durante el periodo reportado, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dio cumplimiento atendiendo de manera oportuna los requerimientos realizados en el marco de la ejecución del contrato. El operador garantizó la consolidación, verificación y remisión de la información técnica, administrativa y financiera solicitada, asegurando su coherencia, calidad y pertinencia, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF. Así mismo, se mantuvieron activos los canales de comunicación institucional que permiten dar respuesta ágil a las solicitudes de la supervisora	ANEXO: CORREOS ENVIADOS A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO

5	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones para la prevencion y manejo de situaciones de riesgo de niñas, niños y adolescntes en las modalidades y servicios de restablecimiento de derechos	Durante el mes, no se presentaron anomalías ni dificultades que afectaran la permanencia o atención de los beneficiarios, incluyendo niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes de apoyo vinculadas.	REPORTE DE EVENTOS DAÑO ANTIJURIDICO
6	atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a traves del supervisor para una correcta ejecucion y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual	Durante el mes no se presentaron solicitudes, requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones para el desarrollo del contrato	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
7	suministrar informacion necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del estado colombiano en relacion con la ejecucion, desarrollo o implementacion del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor	Durante el mes no se presenta ninguna solicitud por parte de los organismos de control	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
8	utilizar la imagen del icbf de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de identidad visual vigente salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello ficial de la otra parte para fines publicitarios o de ninguna otra indole	Se socializara esta directriz con el talento humano vinculado al contrato, con el fin de asegurar el cumplimiento de esta obligación y el respeto por la imagen institucional durante el desarrollo del objeto contractual.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION ACTA INDUCCION AL TALENTO HUMANO
9	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adoptó y socializó las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad, reserva y protección de la información y de los documentos a los cuales tiene acceso en el desarrollo del Contrato N.° 170005182025. se socializo con el talento humano la obligación de no divulgar, reproducir o suministrar información o documentación a terceros por ningún medio, sin la previa autorización escrita del ICBF. Como medida complementaria, todo el talento humano vinculado al contrato suscribió, de manera conjunta con su vinculación contractual, un compromiso de seguridad y confidencialidad de la información, fortaleciendo el cumplimiento de esta obligación y los principios de protección de datos, reserva y responsabilidad institucional durante el desarrollo del objeto contractual.	ANEXO: CERTIFICADO SEGURIDAD DE LA INFORMACION
10	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso los mecanismos administrativos, financieros y de control interno necesarios para garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, en concordancia con los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos establecidos para el cumplimiento del Contrato N.° 170005182025.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
11	Reintegrar los saldos no ejecutados correspondiente a los recursos del ICBF si los hubiere, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	Para el periodo evaluado no aplica ya que no se presentaron saldos no ejecutados susceptibles de reintegro, por lo cual no es necesario realizar devolución de recursos a la cuenta designada por el ICBF, razón por la cual esta obligación no aplica para el periodo informado.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

12	Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso los mecanismos administrativos y financieros necesarios para el manejo adecuado de los recursos del Contrato N.° 170005182025, garantizando la existencia y uso de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, así como la organización de la contabilidad por centro de costos, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.	ANEXO: CERTIFICACION BANCARIA
13	Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adelantó las acciones administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y fiscales relacionadas con el personal vinculado para la ejecución del Contrato N.° 170005182025. Se organizaron y dispusieron los procedimientos internos para el pago de salarios u honorarios del talento humano, así como para la atención de los impuestos, gravámenes, aportes al sistema de seguridad social y demás erogaciones exigidas por la normatividad colombiana, asegurando que estos se realicen conforme a las disposiciones legales vigentes.	ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE APORTES
14	Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso y aplicó los procedimientos administrativos y financieros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente aplicable al Contrato N.° 170005182025. Se verificó que la vinculación del talento humano y los pagos realizados guarden una adecuada correspondencia con las cotizaciones efectuadas a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.	ANEXO: CERTIFICADO DE ARL, PLANILLA DE AFILIACION Y PLANILLA DE PAGO DE APORTES
15	Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adelantó las acciones administrativas necesarias para garantizar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de todo el personal vinculado para la ejecución del Contrato N.° 170005182025, de conformidad con el tipo de vinculación y el nivel de riesgo asignado. Se verificó que el talento humano cuente con la afiliación correspondiente, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y garantizando la cobertura frente a los riesgos derivados de las actividades propias de la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial.	ANEXO: CERTIFICADO DE AFILIACION A ARL
16	Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.	Durante el mes de Marzo se registran 2 ingresos gestora de caso, Lorena Maria Medina Otalvaro y auxiliar de nomina Vanesa camelo carmona, Ademas se realiza la actualizacion de antecedentes dee todas las profesionales de la modalidad	HOJAS DE VIDA, ANTECEDENTES PROFESIONALES, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL, NOVEDADES TALENTO HUMANO
17	Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles estableció los procedimientos administrativos y técnicos necesarios para la organización, custodia y conservación de los documentos y archivos que se generen en el desarrollo del Contrato N.° 170005182025, con el fin de garantizar su devolución al ICBF una vez finalizada la ejecución contractual. Durante el mes se dispuso los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
18	El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.	Durante el mes, la institución realizó acciones de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, y actuó con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia Siendo asi, en el mes de Marzo se adelantaron acciones En el area de prevencion de cuidado al cuidador segun cronograma se promueve la prevencion del racismo y la discriminacion	ANEXO: PLAN DE BIENESTAR LABORAL y CRONOGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PROTOCOLO PARA LA PREVENCION DE VIOLENCIAS

19	Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple las disposiciones establecidas en el proceso de adquisición bienes y servicios Manual de Contratación. Versión 4 del 30 de junio del 2023 título 1.3 pagina 7 Buenas Prácticas en la gestión contractual. 1.3.1“1.3.1 MARCO ÉTICO Y DE VALORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS BAJO LOS PARÁMETROS DEL PRESENTE MANUAL.”. Durante el mes de febrero cumplimos con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente. Durante el mes de Marzo se registran 2 ingresos gestora de caso, Lorena Maria Medina Otalvaro y auxiliar de nomina Vanesa camelo carmona, presentando toda la documentacion correspondiente al cumplimiento de la obligacion contractual	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DEL TALENTO HUMANO
20	Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato. Durante el mes, no se ha registrado ninguna situación que requiera dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
21	Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNICO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Atender 333 cupos en la modalidad Intervención de apoyo psicosocial, para la población: niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	 **MANIZALES:** Durante el mes de Marzo se llevaron a cabo procesos de búsqueda activa, teniendo en cuenta la remisión de casos de la Institución Educativa Leonardo Da vinci debido a adolescentes desertores del proceso formativo; con al finalidad de brindar acompañamiento en caso de aperturarse los proceoss frente a la mitigación de situaciones de riesgo. Los casos reportados fueron radicados ante ICBF y se está a la espera de remisión de ellos. Igualmente desde las Autoridades Competentes (Defensorias y Comisarias de Familia) han estado en proceso constante de remisión de casos debido a la verificación de derechos realizada inicialmente; en donde evidencian la necesidad del acompañamiento psicosocial desde la Modalidad IAP. Igualmente reconocemos la importancia del proceso de articulación institucional y el valor de trabajar mancomunadamente en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias; como también la importancia de promover entornos seguros y protectores. **NOTA:** En el acta de socialización el código ético y de inducción de los beneficiarios de ingreso nuevo se tienen las siguientes observaciones: -UA Manizales 1: No queda registrado en acta los beneficiarios JMCL y JMHA ya que al momento del ingreso se encuentran en hospitalización. Además, el beneficiario JJHL no fue posible la ubicación a pesar de la busqueda, se continuará en las respectivas acciones. De otro lado, los beneficiarios SVSL Y MGMO, fueron ingresos del 30/03/2026 a quienes se les realizará dicha inducción en el mes de Abril. -UA Manizales 2: No queda registrado en acta el beneficiario RSOO ya que su ingreso fue del día 30/03/2026; por lo tanto su inducción se realizará en el mes de Abril.	Planillas de asistencia a intervenciones de los niños, niñas adolescentes y familias y certificación de cupos contratados y atendidos, certificado de ingresos y egresos

		SALAMINA: para el mes de Marzo se realizaron acciónes fundamentales dentro de los procesos de protección integral adelantados por la modalidad de intervención de apoyo en tanto permite la ubicación o contacto oportuno de niñas, niños y adolescentes cuando existen indicios de amenaza, vulneración o inobservancia de sus derechos. Su importancia radica en que posibilita la verificación directa de las condiciones reales en las que se encuentra el niño, niña o adolescente, facilitando la identificación temprana de factores de riesgo, situaciones de negligencia, violencia, deserción escolar, trabajo infantil u otras problemáticas que puedan afectar su desarrollo integral. Asimismo, la búsqueda activa garantiza el principio de interés superior del niño, al permitir que la autoridad administrativa actúe de manera oportuna, preventiva y articulada con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, evitando la prolongación de posibles vulneraciones. En este sentido, la búsqueda activa no solo cumple una función de localización, sino que se constituye en una herramienta clave para la verificación de garantía de derechos y la eventual activación de la ruta de restablecimiento de derechos, conforme a la normatividad vigente por lo que a la fecha serealizaron 9 busquedas, asociados ademas a comisaria de familia de Aranzazu y pacora . **MANZANARES:** Para este periodo no se llevó a cabo proceso de búsqueda activa, debido a que de manera constante las autoridades administrativas competentes remitieron solicitudes de asignación de cupos. En este sentido, durante el mes de marzo se contó con el ingreso de nuevos beneficiarios, previa verificación de derechos por parte de la Comisaría y defensoria de Familia que hacen parte del centro zonal sur oriente.	
2	Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	**Durante el mes de Marzo se dió apertura a las siguientes historias de atención:** **MANIZALES:** VVC 173153912 JJMS 173153906 ASLO 173155108 ESOC 1764959731 KOC 1764959731 KDGM 173152848 AVC 173154825 ISS 173154117 NDGG 173153918 CJAN 173154940 VGH 173153851 DACS 173155032 JCC 173154450 JJHL 1764958123 JMHA 173154261 SVCL 173153931 MGMO 1764963140 ASAM 173155030 NCC 173154401 SPL 173154856 WCC 173155368 RSOO 236103137 SALAMINA: JMAG- 17617827 EGZ-17617776 MRC-17617839 GGZ-17617777 JCOG-17617789 LSGM-17617788 MMM- 17617748 MER-17617711 BSPW- 17617735 MANZANARES: LVRG -17715922 SMML-17715920 JEMG-17715842 AHG-7715841 SSOA-17715913 LXOA-17715914	certificado de anexos de historia de atencion aperturados

3	Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familiar o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	A partir de la identificación de los usuarios no vinculados al SGSSS y al sistema educativo formal, desde cada unidad aplicativa se adelantan las gestiones necesarias para la vinculación efectiva de los usuarios que así lo requieren a los sistemas mencionados. MANIZALES: GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _0__ GESTIONES A NIVEL SALUD _1__ MANZANARES: NO SE PRESENTARON GESTIONES EN SALUD. EN EDUCACIÓN _1_ SALAMINA: no se presentaron gestiones en educación en Marzo y en salud __2__	Soporte de gestiones en salud y educación y seguimiento de gestiones de casos mensual, sabana mensual
4	Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF	**MANIZALES:** La Escuela de Padres denominada con el desarrollo de la escuela de padres, "Corresponsabilidad Parental", con la actividad se "La mochila de la valentía", la cual permitió recrear situaciones cotidianas relacionadas con la crianza, la comunicación familiar y el establecimiento de normas. A través de esta dinámica, los participantes asumieron diferentes roles dentro de escenarios familiares, facilitando la reflexión sobre las formas de interacción, la toma de decisiones y la aplicación de pautas de crianza. Durante la actividad, los progenitores y cuidadores mostraron disposición para participar en los ejercicios propuestos, generando espacios de diálogo y reflexión frente a las prácticas de crianza implementadas en el hogar. Asimismo, lograron reconocer la importancia de establecer normas claras, coherentes y consistentes, así como de fortalecer la comunicación asertiva, el acompañamiento afectivo y la orientación formativa en el proceso de crianza. Como resultado del encuentro, los participantes reconocieron la importancia del tema abordado, identificando la necesidad de fortalecer las pautas de crianza dentro de sus dinámicas familiares para favorecer el desarrollo integral de sus hijos. Este espacio permitió promover la reflexión en torno al papel activo de cada integrante del hogar en la construcción de dinámicas saludables, fortaleciendo vínculos basados en el respeto, el apoyo mutuo y la comunicación asertiva. **MANIZALES 1: Los espacios de escuelas de padres se conformaron de la siguiente manera:** -El día 03/03/2026 - Jornada Mañana- 7 asistentes y jornada tarde 9 asistentes - El día 09/03/2026 - Jornada Mañana- 7 asistentes y jornada tarde 6 asistentes - El día 12/03/2026 - Jornada Tarde - 10 asistentes **TOTAL PARTICIPANTES: 39 participantes** **MANIZALES 2: Los espacios de escuelas de padres se conformaron de la siguiente manera:** - El día 04 de marzo participaron 12 personas, distribuidas en la jornada de la mañana 1 y en la tarde 11 - El día 10 de marzo acudieron 18 personas, donde en la mañana participaron 8 y en la tarde asistieron 10 - El día 19 de marzo participaron 16 personas, distribuidas en la jornada de la mañana: 7 y en la jornada de la tarde: 9 personas **TOTAL PARTICIPANTES: 46 participantes** **MANIZALES 3: Los espacios de las escuelas de padres se conformaron de la siguiente manera:** • 05 de marzo de 2026 (Jornada de la mañana 9 participantes y jornada de la tarde 6 participantes) • 06 de marzo de 2026 (Jornada de la tarde 10 participantes) • 11 de marzo de 2026 (Jornada de la mañana 10 participantes y jornada de la tarde 9 participantes) **TOTAL PARTICIPANTES: 44 participantes** **La atención de escuela de padres de las personas restantes, se realizó de manera individual.** SALAMINA :Los padres de familia asistentes reconocieron la importancia de la corresponsabilidad familiar durante el proceso de socialización de los niños, niñas y adolescentes debido a que no solo implica el reparto equitativo y responsable de las tareas de cuidado, educación y mantenimiento del hogar ente todos los miembros de la familia; su importancia radica en que transforma el hogar en un modelo de colaboración debido a que todos los miembros de la familia se involucran en todas las actividades familiares. Además se impacta el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes debido a la presencia activa de los padres y principales cuidadores en el proceso de formación fomentando el fortalecimiento de los vínculos afectivos, reduciendo el estrés parental y promoviendo un entorno familiar más armónico y saludable. La corresponsabilidad enseña con el ejemplo valores como la igualdad, el respeto, la responsabilidad, y el trabajo en equipo; además los niños, niñas y adolescentes cuyas familias se involucran activamente en su educación a través del diálogo con maestros, apoyo en tareas y asistencia a reuniones suelen desarrollar mayor motivación escolar y suelen tener mejor desempeño escolar; la corresponsabilidad familiar es un principio legal que busca garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescente previniendo situaciones de riesgo y de negligencia; todo esto mediante del desarrollo de la comunicación a nivel familiar y del establecimiento de acuerdos familiares que involucran a todos los miembros de la familia. LOGROS -Los padres de familia asistentes reconocieron la importancia del desarrollo de la corresponsabilidad en el entorno familiar con el fin de favorecer el desarrollo. -Los padres de familia reconocieron la importancia de integrar a los niños, niñas y adolescentes según su edad en las tareas domésticas del	Certificación obligaciones contractuales, Actas de escuela de padres.

		-Los padres de familia reconocieron la importancia de integrar a los niños, niñas y adolescentes según su edad en las tareas domésticas del hogar para fomentar su autonomía. -La importancia de valorar y reconocer el aporte de cada miembro de la familia para fortalecer la motivación y el sentido de pertenencia en la familia. -Los padres de familia asistentes reconocieron la importancia de la flexibilidad a nivel familiar en el sentido de ser capaces de adaptarse a los imprevistos en cuanto a mantener los horarios familiares, sin que toda la carga sea para una sola persona. -Los progenitores identificaron la importancia de apoyar el proceso de formación de los niños, niñas y adolescente a través de la asistencia a reuniones, del contacto constante con profesores y con el apoyo a las tareas escolares. -Los padres de familia asistentes reconocieron la importancia de involucrarse en todo lo que asuntos que abarca el proceso de socialización de los niños, niñas y adolescentes, de manera que tanto los progenitores como las progenitoras apoyen actividades de formación desde todos los ámbitos; educativo, cultural, deportivo, y asignación de tareas domésticas en el hogar. FECHA Y NÚMERO DE PARTICIPANTES: 03/03/2026 09 participantes 04/03/2026 04 participantes 05/03/2026 07 participantes	
		MANZANARES: Durante el mes de marzo, en la Escuela de Padres se trabajó la temática de corresponsabilidad familiar, donde los asistentes padres, madres y cuidadores participaron en actividades y espacios de socialización que permitieron fortalecer sus roles dentro del hogar, promoviendo estrategias como el establecimiento de rutinas, normas y límites, la realización de actividades en familia y el fomento de la comunicación abierta. Asimismo, reconocieron la importancia de asumir de manera compartida el cuidado, la atención y la protección de los niños, niñas y adolescentes, destacando la necesidad de un acompañamiento oportuno e integral según los roles dentro del sistema familiar; comprendiendo que la responsabilidad no recae en una sola persona, sino que debe ser asumida colectivamente, consolidando así prácticas que favorecen el bienestar, el buen trato y la garantía de sus derechos. **PARTICIPANTES:** **PENSILVANIA:participantes** **MARQUETALIA: 14 participantes** **MARULANDA: 04 participantes** **MANZANARES: 21 participantes**	
		MANIZALES: **ENTIDAD: Comisarias de Familia- Defensorias de Familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Durante el mes se establecen los constantes diálogos con las Autoridades Competentes, definiendo asuntos de los beneficiarios y las situaciones que se van presentando en su realidad; dando respuesta a los respectivos seguimientos en las fechas establecidas como también los reportes de acuerdo a las afectaciones del proceso y la garantía de derechos en los niños, niñas, adolescentes y sus familias. **ENTIDAD: Defensoria de Familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Se realiza reunión de caso con la Defensora Miryam Jimenez para dialogar sobre los casos de los hermanos SSS, JSM y DLM; quienes se encuentran en modalidad hogar sustituto. Se genera dialogo sobre avances y fortalecimiento a la red familiar; en donde se asumen compromisos de vinculación de los beneficiarios al proceso atencional al igual que de la abuela materna con la finalidad de potenciar aspectos de cuidado y verificar la gestión emocional en los beneficiarios. **ENTIDAD: Defensoria de Familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Se realiza reunión de caso con la Defensora Miryam Jimenez para dialogar sobre el caso de JEAT, con la finalidad de hacer seguimiento a los compromisos establecidos durante el estudio del mes de Febrero, en donde se evidencia movilizacion por parte de la madre sobre procesos en salud, al igual que mejor actitud en el adolescente. Se verifica dificultades académicas con el beneficiario, en donde se reaizará seguimiento. Se asumen compromisos **ENTIDAD: Defensoria de Familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Se realiza reunión de caso con la Defensora Ana Adelaida Delgadillo para dialogar sobre el caso de la beneficiaria LNCM, en donde se dialoga sobre todas las situaciones de riesgo a las que se expone la adolescente y como debido a su evasión del hogar, no se ha podido generar un proceso atencional guiado hacia los avances sino lleno de retroceso. Se establecen compromisos, los cuales serán referidos por la Defensora. **ENTIDAD: Defensoria de Familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Se realiza reunión de caso sobre las situaciones evidenciadas con el beneficiario ZJRT, generando dialogo sobre los avances y barreras al igual que estableciendo acciones conjuntas a desarrollar. **ENTIDAD: Defensoria de Familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Se realiza reunión de caso sobre las situaciones evidenciadas con el beneficiario MAGG, generando dialogo sobre los avances y barreras al igual que estableciendo acciones conjuntas a desarrollar. SALAMINA:MARZO **ENTIDAD: COMISARIA DE PACORA MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Dentro de comisaria de familia de Pacora se retroamiento el proceso de busqueda activa **ENTIDAD :COMISARIA DE MERCED MOTIVO DE ACERCAMIENTO** : "La búsqueda activa constituye una acción fundamental dentro de los procesos de protección integral adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en tanto permite la ubicación o contacto oportuno de niñas, niños y adolescentes cuando existen indicios de amenaza, vulneración o inobservancia de sus derechos. Su importancia radica en que posibilita la verificación directa de las condiciones reales en las que se encuentra el niño, niña o adolescente, facilitando la identificación temprana de factores de riesgo, situaciones de negligencia, violencia, deserción escolar, trabajo infantil u otras problemáticas que puedan afectar su desarrollo integral. Asimismo, la búsqueda activa garantiza el principio de interés superior del niño, al permitir que la autoridad administrativa actúe de manera oportuna, preventiva y articulada con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, evitando la prolongación de posibles vulneraciones. En este sentido, la búsqueda activa no solo cumple una función de localización, sino que se constituye en una herramienta clave para la verificación de garantía de derechos y la eventual activación de la ruta de restablecimiento de derechos, conforme a la normatividad vigente." **ENTIDAD : Normal Superior MOTIVO DE ACERCAMIENTO :**"Se realiza la socialización de las acciones de búsqueda activa con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de identificar y vincular oportunamente a niños, niñas y sus familias a los diferentes	

5	Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos	servicios de atención disponibles. Durante este proceso, se brindó información clara sobre las estrategias implementadas para la detección de casos, haciendo énfasis en la identificación temprana de necesidades en salud, educación y bienestar. Asimismo, se destacó la importancia de la participación comunitaria como un elemento clave para fortalecer estas acciones, promoviendo la corresponsabilidad entre las familias, la comunidad y las instituciones. De igual manera, se orientó a los asistentes sobre las rutas de atención y los canales de comunicación disponibles, con el fin de facilitar el acceso a los servicios y garantizar una atención oportuna e integral. Esta socialización permitió fortalecer el conocimiento de la comunidad frente a las acciones de búsqueda activa, fomentando su participación y compromiso en la protección y garantía de los derechos de la población. **ENTIDAD:OFICIANA DE SALUD** MOTIVO DE ACERCAMIENTO : "Se realiza gestión en salud orientada a garantizar el acceso oportuno y continuo a los servicios requeridos por el usuario, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos en el sistema de salud. En este sentido, se brinda orientación clara sobre los trámites y procedimientos necesarios para facilitar la atención integral, de acuerdo con sus necesidades. En cuanto al proceso de portabilidad, se ofrece acompañamiento para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud cuando el usuario se encuentra fuera de su lugar de afiliación, explicando los pasos a seguir y los requisitos establecidos por la entidad aseguradora, con el fin de evitar interrupciones en la atención." **ENTIDAD:PIOXII MOTIVO DE ACERCAMIENTA** : "Se realiza la socialización de las acciones de búsqueda activa con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de identificar y vincular oportunamente a niños, niñas y sus familias a los diferentes servicios de atención disponibles. Durante este proceso, se brindó información clara sobre las estrategias implementadas para la detección de casos, haciendo énfasis en la identificación temprana de necesidades en salud, educación y bienestar. Asimismo, se destacó la importancia de la participación comunitaria como un elemento clave para fortalecer estas acciones, promoviendo la corresponsabilidad entre las familias, la comunidad y las instituciones.De igual manera, se orientó a los asistentes sobre las rutas de atención y los canales de comunicación disponibles, con el fin de facilitar el acceso a los servicios y garantizar una atención oportuna e integral. Esta socialización permitiófortalecer el conocimiento de la comunidad frente a las acciones de búsqueda activa, fomentando su participación y compromiso en la protección y garantía de los derechos de la población." **ENTIDAD:COMISARIA DE ARANZAZU MOTIVO DE ACERCAMIENTO :** "La búsqueda activa constituye una acción fundamental dentro de los procesos de protección integral adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en tanto permite la ubicación o contacto oportuno de niñas, niños y adolescentes cuando existen indicios de amenaza, vulneración o inobservancia de sus derechos. Su importancia radica en que posibilita la verificación directa de las condiciones reales en las que se encuentra el niño, niña o adolescente, facilitando la identificación temprana de factores de riesgo, situaciones de negligencia, violencia, deserción escolar, trabajo infantil u otras problemáticas que puedan afectar su desarrollo integral. Asimismo, la búsqueda activa garantiza el principio de interés superior del niño, al permitir que la autoridad administrativa actúe de manera oportuna, preventiva y articulada con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, evitando la prolongación de posibles vulneraciones.En este sentido, la búsqueda activa no solo cumple una función de localización, sino que se constituye en una herramienta clave para la verificación de garantía de derechos y la eventual activación de la ruta de restablecimiento de derechos, conforme a la normatividad vigente." **ENTIDAD:CENTRO ZONAL NORTE MOTIVO DE ACERCAMIENTO** : "De acuerdo con la búsqueda activa realizada, se lleva a cabo visita a la profesional del Centro Zonal, Lizeth, con el fin de obtener información relacionada con los procesos en curso. Durante el encuentro, la profesional informa sobre la existencia de siete (7) procesos que se encuentran en evaluación para posible vinculación a la modalidad correspondiente. Esta gestión permite avanzar en la identificación y priorización de los casos, facilitando la articulación interinstitucional y el seguimiento oportuno de cada uno. Asimismo, contribuye a la toma de decisiones informadas frente a la atención y garantía de derechos de la población, en concordancia con los lineamientos establecidos."	GESTION INTERINSTITUCIONAL
		MANZANARES: ENTIDAD: Comisaría de Familia Marquetalia MOTIVO DE ACERCAMIENTO: se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. ENTIDAD: Comisaría de Familia Pensilvania MOTIVO DE ACERCAMIENTO: se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. ENTIDAD: Defensoría de familia Manzanares MOTIVO DE ACERCAMIENTO: se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. ENTIDAD: Comisaría de Familia Marulanda MOTIVO DE ACERCAMIENTO: se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.	
		MANIZALES: Durante el mes de marzo se registró el ingreso de varios casos con el fin de brindar atención y acompañamiento desde la modalidad, estableciendo con cada uno de ellos espacios de diálogo orientados a identificar intereses y necesidades. Además, se promovió el uso adecuado del tiempo libre a través de la socialización de diferentes opciones en ámbitos deportivos, culturales, artísticos y recreativos. De igual manera, con los beneficiarios ya vinculados se adelantaron procesos de sensibilización enfocados en el fortalecimiento de habilidades y preferencias, evidenciadas mediante el desarrollo de estrategias del proceso atencional, incentivando su participación activa y el cumplimiento de metas personales. Por otra parte, se realizó la celebración de cumpleaños de los beneficiarios que cumplieron años durante este mes, generando un espacio significativo que contribuye al fortalecimiento de la autoestima y el sentido de pertenencia en niños, niñas y adolescentes, al hacerlos sentir reconocidos, valorados e integrados a un entorno profesional protector. Esta actividad también se configura como una experiencia reparadora	

6	Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo	reconocidos, valorados e integrados a un entorno profesional protector. Esta actividad también se configura como una experiencia reparadora en contextos de vulnerabilidad, favoreciendo la vivencia de emociones positivas, el desarrollo de la resiliencia y la construcción de recuerdos significativos. Además, promueve habilidades sociales, la expresión emocional y el fortalecimiento de vínculos afectivos con pares, familias y adultos referentes, en coherencia con la promoción del bienestar y la garantía de entornos de cuidado. Los participantes de este espacio de celebración fueron los siguientes: **MAG, MRV, CFT, MABR, DSSA, MHC, MASM, LML, EVS, ZGH, DAGR**	Soportes de actividades extracurriculares Soportes de celebración de cumpleaños..
		SALAMINA: CUMPLEAÑOS Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE MARZO 2026 Durante las atenciones realizadas desde cada una de las áreas para el mes de marzo, se motivó a los niños, niñas y adolescentes, frente a la vinculación en actividades extracurriculares, resaltando la importancia de utilizar adecuadamente el tiempo libre, además el aporte de las mismas frente a la identificación de habilidades y destrezas, dentro del municipio de logro promover: □ Torneo de fútbol urbano y rural, □ Curso manipulación de alimentos, □ Proceso de formación en danza □ Tardes lúdicas en cultivarte y biblioteca municipal. Evaluación del equipo profesional celebración cumpleaños mes marzo Se realiza la celebración de los cumpleaños correspondientes al mes de marzo logrando involucrar a sus padres o cuidadores y generar mayor cercanía con estos quienes reconocen la importancia de estas fechas especiales en el afianzamiento de vínculos afectivos y fortalecimiento de la autoestima; así mismo se logra que los beneficiaros expresen su emoción y alegría en relación a la celebración y sentirse homenajeados. Se realizo celebración de cumpleaños a 5 beneficiarios: • O.K.H.P • M.T.S • M.T.S •V.S.M •S.L.B	
		MANZANARES: .En la Unidad Aplicativa Manzanares, durante el mes de marzo de 2026, se llevó a cabo la socialización de la oferta cultural disponible en el territorio, la cual incluye los programas y actividades ofrecidos por la Escuela de Música del municipio de Manzanares, así como la oferta cultural ofrecida por la Casa de la Cultura del municipio de Pensilvania. Dicha información fue compartida con los beneficiarios y sus familias a través de grupos de WhatsApp, con el propósito de promover el adecuado uso del tiempo libre, incentivar la participación en espacios formativos, artísticos y culturales, y fortalecer procesos de integración social, desarrollo de habilidades y aprovechamiento de entornos protectores. En este sentido, se resalta la importancia de fomentar espacios de ocio adecuados que posibiliten el desarrollo de actividades artísticas, lúdicas y deportivas, las cuales contribuyen de manera significativa al bienestar integral de niños, niñas y adolescentes. Estos espacios favorecen el uso positivo del tiempo libre, fortalecen habilidades sociales, emocionales y comunicativas, promueven estilos de vida saludables y actúan como factores protectores frente a situaciones de riesgo. Así mismo, la participación en este tipo de actividades posibilita la expresión creativa, el trabajo en equipo, el fortalecimiento de la autoestima y la integración comunitaria, aportando al desarrollo personal y social de los **Beneficiarios que se les celebro el Cumpleaños marzo: AFRE, MAPM, JJRL, JGQ.**	
7	Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la garantía de suministrar los elementos de aseo e higiene, así como el material lúdico deportivo, dentro del programa, en todas las unidades aplicativas. Estos recursos son proporcionados de acuerdo con las directrices establecidas en el Manual Operativo de las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	Solicitud de material pedagógico y de aseo para los beneficiarios y sus familias.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
8	Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para el registro, sistematización y transmisión de la información requerida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco de la ejecución del Contrato N.° 170005182025. Se garantizaron las herramientas tecnológicas, equipos y canales de comunicación necesarios para el adecuado manejo de la información técnica, administrativa y operativa, asegurando la disponibilidad, oportunidad y calidad en el reporte de la información, conforme a los lineamientos institucionales establecidos por el ICBF. Las Unidades Aplicativas cuentan con computador, video beam, e impresoras, memorias USB en las cuales se registra la información; de esta manera se garantizan los medios tecnológicos para registrar y transmitir la información pertinente al ICBF.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
9	Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	para el mes de Marzo se revisa reporte Sim por medio del cual el centro de desarrollo comunitario versalles se compromete a estar pendiente de dicho proceso de parametrizacion y poder realizar las respectivas confirmaciones de ingresos y egresos de cada usuarios de acuerdo a las ordenes de los defensores de familia y comisarios de familia. se aportan las planillas de asistencia del mes para dar cumplimiento a la obligacion asi como el reporte SIM	ASISTENCIAS, CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CORREO SIM, CERTIFICADO DE INGRESOS Y EGRESOS, REPORTE SIM

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
10	Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adelantó las gestiones administrativas necesarias para la suscripción del acta de inicio del Contrato N.° 170005182025, en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas correspondientes en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.Se cuenta con acta de inicio de contrato N 17005182025 con fecha del 29 de Diciembre de 2025	ANEXO: ACTA DE INICIO
11	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	durante el mes de marzo no se generan actas con ocasión al contrato	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
12	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso los procedimientos administrativos y financieros necesarios para garantizar el pago oportuno de las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato N.° 170005182025, conforme a los tiempos acordados o establecidos para ello. Se aseguraron los mecanismos internos para el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y administrativas, sin condicionar dichos pagos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF, garantizando la continuidad operativa, la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los principios de responsabilidad y transparencia.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
13	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	La entidad maneja su contabilidad por centros de costos para el contrato 17005182025 tiene establecido el centro de costos I518	Certificado de cumplimiento contabilida por centro de costos, licencia mekano ,Informe financiero Mayor y balance
14	Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato.	Durante el mes no se presentaron recursos por reintegrar, ya que no se identificaron saldos no ejecutados, ejecutados de forma indebida o utilizados en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores de costo aprobados para la modalidad. En consecuencia, no fue necesario realizar consignaciones ni remitir documentación relacionada con reintegros al supervisor del contrato.	no aplica
15	Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra	el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adelantó las acciones administrativas y contables necesarias para garantizar la presentación de la información contable al supervisor del contrato y el adecuado manejo de los recursos financieros del Contrato N.° 170005182025, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el ICBF. El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 17005182025	Certificacion bancaria
16	Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario	Durante el mes de marzo no se realizan ajustes al presupuesto por lo tanto no aplica para est vigencia. toda vez que para el mes de febrero se aprueba el presupuesto	no aplica

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO			
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNICO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
		MANIZALES: **MICROSISTEMA:** Durante marzo, se realizaron atenciones presenciales e individuales dirigidas a niños, niñas y adolescentes con el fin de fortalecer su expresión emocional y promover mecanismos de contención mediante habilidades para la vida. Estas acciones son esenciales para su desarrollo integral, ya que fomentan la alfabetización emocional, permitiendo reconocer, expresar y gestionar adecuadamente sus emociones y las de los demás. Desde un enfoque individual, las actividades contribuyen a crear un ambiente escolar positivo, mejorar la convivencia y optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que un estado emocional equilibrado favorece la concentración, participación y construcción de conocimientos psicosociales. Además, se promovieron relaciones saludables en los ámbitos familiar, escolar y social, favoreciendo un desarrollo armónico. También se brindaron pautas para mejorar procesos de memoria, habilidades motrices y lectoras, estableciendo hábitos de estudio, y se fortalecieron habilidades personales como el manejo de emociones, control de impulsos, resolución creativa de conflictos y la identificación y minimización de riesgos, todo adaptado a las particularidades e intereses de los beneficiarios. Estas acciones buscan mejorar los entornos escolares, familiares y personales, promoviendo un crecimiento integral y resiliente. Se realizaron grupos focales en los que por medio de la elaboración de manillas se intervino desde las necesidades y particularidades de los beneficiarios fomentando con estas la resolución de conflictos, fortalecimiento de vínculos afectivos, desarrollo de la motricidad y creatividad, esto a partir de las necesidades evidenciadas en los niños, niñas y beneficiarios. **MESOSISTEMA:** Se evidenciaron avances significativos en los objetivos individuales y particulares de cada familia, ya que los participantes lograron identificar compromisos concretos orientados a mejorar la convivencia y la distribución equitativa de responsabilidades. Además, se resaltó la importancia de estos temas para el sano desarrollo familiar, reconociendo que la corresponsabilidad contribuye al bienestar integral de niños, niñas y adolescentes. Estos espacios formativos continúan siendo fundamentales para fortalecer las competencias parentales y consolidar entornos familiares protectores y comprometidos con el desarrollo armónico de sus miembros. También se abordaron atenciones familiares individuales con madres, padres y cuidadores, enfocadas en fortalecer la dinámica familiar y las habilidades parentales, con el objetivo de que los cuidadores desarrollen competencias para ofrecer un ambiente afectivo seguro, basado en la empatía, el respeto y la comunicación efectiva. Estas acciones contribuyen al desarrollo integral y saludable de los niños, fortaleciendo su resiliencia y autoestima. **EXOSISTEMA:** Por medio del área de gestión de casos, se desarrollaron acciones en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; creando espacios de sensibilización y reconocimiento con los beneficiarios de ingreso nuevo respecto al código ético de la Modalidad y la prevención respecto a riesgos y situaciones dentro de la Unidad Aplicativa; como lo es el no ingreso de mascotas, el manejo de objetos corto punzantes, conocimiento sobre el protocolo de suministro de medicamentos como también el fortalecimiento a través de la metodología Narrativas que transforma. Aunado a ello, se hizo sensibilización y reconocimiento con los padres, madres y/o cuidadores respecto a los procesos en salud y educación, teniendo en cuenta que son procesos a los que constantemente se les realiza seguimiento de cumplimiento y verificación de avances. Además, se establecieron compromisos con sistemas familiares respecto a situaciones vivenciadas que generan dificultad para el desenvolvimiento de sus dinámicas, enviando los reportes respectivos a la Autoridad Administrativa para generar las acciones pertinentes y oportunas. También, se establece diálogo con instituciones del municipio para reconocer la oferta de servicios y programas de utilidad para los beneficiarios de la Modalidad, enfocadas hacia el fortalecimiento de habilidades y gustos como horizonte de las acciones de acompañamiento. Al igual, se establecieron compromisos con los sistemas familiares para ser verificados e informar de cualquier situación a la Autoridad Competente de los casos. Las gestoras de caso llevaron a cabo la aplicación de estrategias de participación de beneficiarios tanto hitos como PQRSF; ubicación de ingresos nuevos a la Modalidad; gestión documental en relación a las historias de atención de los beneficiarios; actividades administrativas; entrega de transporte a las familias para los respectivos desplazamientos a las atenciones; realizar seguimiento de gestiones en salud, educación y demás asuntos que se presentaron como también diligenciamiento de formatos de requerimiento mensual que dan soporte a las acciones que se adelantan para la garantía de derechos de los beneficiarios de la Modalidad. **GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Por el área de psicología en acompañamiento por la Gestora de Casos, se realiza seguimiento a las remisiones que se entregan para la gestión de los procesos en salud; de este modo se indica que se realizaron remisiones para atenciones en promoción y prevención, así como para el servicio de psicología, con el fin de fortalecer el bienestar integral de los beneficiarios. **Manizales 1:** Se llevaron a cabo movilizaciones de procesos en salud de 10 beneficiarios, haciendo entrega de remisiones para atenciones en salud tanto de promoción y prevención como en salud mental. **Manizales 2:** Se realizaron oficios para realizar gestiones en el área de salud de los niños, niñas y/o adolescentes a los cuales sus progenitores no les habían logrado solicitar la citas de promoción y prevención por la Eps para garantizarles la atención ,además de realizar gestiones mediante remisiones para solicitar citas de control de psicología o atenciones prioritarias de psiquiatría. Se realizaron 21 oficios de gestión (promoción y prevención, continuidad en psicología, atención psiquiatría, entrega medicamentos) para dar garantía a los derechos en salud física y mental. Se realizó remisión para activación de ruta en salud mental al beneficiario NEM. **Manizales 3**: Se realizan acciones de acompañamiento, seguimiento y traslado a la clinica San Juan de Dios de los beneficiarios AMG, JAH. Seguimiento en salud, varias especialidades BAG, seguimiento hospitalizacion en la Clinica San Juan de Dios MFO,	

1	Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	seguimiento, solicitud de citas por especialidades de JM1, seguimiento hospitalizacion SGB, seguimiento citas por salud MG. En cuanto al área de Pedagogía, se generan acercamientos para verificar procesos y hacer seguimiento al desempeño de los beneficiarios en las siguientes instituciones educativas: **Manizales 1:** Se realiza visita a Institución Educativa Leon de greiff, Marco Fidel Suarez, IE Juan PablopVI, IE Atanasio Girardot **Manizales 2:** Se realiza visita a la Institución educativa bosques del norte, INEM, leon de Greiff **Manizales 3:** Se realiza visita la institución educativa Fe y Alegría, Santo Domingo Savio, institución educativa Estambul, institución educativa La Salle, institución educativa Sinaí, institución educativa Andrés Bello. SALAMINA: MARZO Microsistema:Desde el área de psicología se realizó atenciones a nivel de microsistema orientadas hacia resultados relacionadas con fortalecimiento de factores protectores, habilidades para la vida orientadas a proyecto de vida y emocionales a través de identificación y gestión emocional, factores generatividad y factores de vulnerabilidad, autocuidado sexual, físico y mental, habilidades sociales asociadas como son estilo de comunicación y toma de decisiones, fortalecimiento de autoestima y autoconcepto, por medio de estrategias como gratitud y mindfulness, ONUSIDA Módulos: módulo 3: Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes y Jóvenes-Actividad No 1-5), kit somo amor (autorretrato de amor, árbol de la esperanza, busca lo que enciende tu alma), diccionario de las emociones, kit viaje emocional, vasija de luz, creciendo juntos (comunicarme contigo-Nivel 2, reconocerme a tu lado-Nivel 1), juego de las bolsas, 27. Cartilla proyecto de vida de los 13 a 17-10 a12 (narrativas que trasforman). Asimismo, proceso de valoración con aplicación de test y cuestionario a niños y adolescente con nuevo ingreso a la modalidad. Se logro el fortalecimiento de identificación y gestión emocional y como aspecto por fortalecer se identifica prácticas de autocuidado. Desde el área de Pedagogía a nivel de microsistema para el mes de marzo , se realizaron atenciones orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de situaciones evidenciadas, en los niños, niñas y adolescentes partiendo de la implementación de estrategias tales como: cartilla aprendiendo a cuidarme, con actividades como la máquina del futuro, mi entorno, los principios nos ayudan hacer justos, mi escudo protector, la historia de iris, constelaciones también se implementó la cartilla kit somos amor, razonamiento lógico, lectoescritura, rastreo visual, juegos de mesa, cuadernillo de ortografía, el mapa de nuestras relaciones, elaboración de narrativas, cuadernillo de escritura, colorea con instrucciones, identifica las vocales, rompecabezas, completa las palabras, laberintos, concéntrese de redes, memorama figuras de autoridad, la caja mágica, cartilla narrativas actividad el mentalista, juegos de roles mesa, dibuja lo observado , además se dio aplicabilidad a la estrategia grupo focal actividad juego de mesa lotería, logrando reconocimiento de imágenes y palabras, además de fortalecer habilidades de concentración y atención, memoria, pensamiento crítico, siendo la misma una herramienta educativa que contribuyendo al desarrollo integral de niños, niñas y adolescente. Mesosistema : Desde el área de psicología se abordó con las redes de apoyo directas, es decir con los cuidadores de los niñas, niñas y adolescentes se abordó factores de generatividad o protectores y factores de riesgo, gestión emocional, reconocimiento de historia de vida y proyecto de vida, comunicación asertiva, toma de decisiones, reconocimiento de violencias, corresponsabilidad, por medio de estrategias, conocer nuestro espacio, échale cabeza, juego de las bolsas, cartilla resiliencia (comuniquémonos en familia y familias que trascienden), Historietas (cartilla alianza familia escuela por el desarrollo de niños adolescentes fascículo 5), mapa de riesgos, cuaderno para rebeldes emocionales, fichas para el trabajo inteligencia emocional, ritual para ti mamá; también proceso de valoración de los nuevos ingresos por medio de entrevista semiestructurada, remisiones área y especialidad de psicología y neuropsicología. Se logro el fortalecimiento de habilidades de proceso de corresponsabilidad. Se identifica como aspecto por fortalecer habilidades para la vida desde la adecuada gestión emocional. Área de familia: Desde el área de familia en el mes de marzo, se realizaron atenciones orientadas a realizar el fortalecimiento de las capacidades parentales de los progenitores desde las diferentes competencias a nivel vincular, formativo, protector y reflexivas de acuerdo a la necesidad del proceso y del plan de capacitación; se abordaron temas de las cartillas ABC protector, “Que harías tú”, “Entornos protectores”, “Navego seguro”; “Conozcamos la importancia de la familia y mi entorno”, cartilla Kid somos amor “Autorretrato de amor”, “Arco Iris de armonía”, “Mapa de los sueños” “Ärbol de la abundancia”, de la cartilla Narrativas de familia “Autoridad” video foro educar es padre, cronograma de normas y funciones; cartilla competencias vinculares “Conociéndonos en familia”, “Piso de lava”, “El puente” “Bola de papel”, cartilla parentalidad positiva “Identificando los estilos de crianza”, “Crianza positiva y crianza equitativa”; cartilla competencias formativas “Juego de roles” “Termómetro de estilos”, “Concéntrese normas en el hogar”, “Reloj de la rutina diaria”, “Dominó de las relaciones interpersonales” y temas de comunicación familiar de acuerdo a las planeaciones del área de familia. A nivel de exosistema, Se realizó invitación a los cuidadores principales a la vinculación en actividades de tiempo libre con oferta de danza, pintura y talleres semanales a nivel municipal, asimismo, con vinculación del beneficiario Santiago Giraldo a talleres en Cultivarte, Karelis Carolina Carmona continúa vinculada a clases de danza. frente a los procesos de redes se articulo con salud permitendo orientar a las familias frente a los procesos portabilidad y cambio de IPS, de igual forma los proceso en comisarias y centro zonal con fin de aportar a busqueda activa MANZANARES: Microsistema: Microsistema: Durante el mes de marzo, las áreas de Psicología y Pedagogía continuaron desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de competencias emocionales, comportamentales y cognitivas en los niños, niñas y adolescentes beneficiarios. Se trabajaron temas como el reconocimiento de factores de riesgo y protección, la regulación emocional, el fortalecimiento de la autoestima, la comunicación asertiva y el autocuidado, mediante estrategias participativas ajustadas a las edades y necesidades de cada grupo. Se evidenció una participación constante, mayor seguridad en la expresión de emociones y una actitud positiva frente a los procesos formativos. Desde el componente	IMPLEMENTACION: evidencias de aplicación PIYC, Gestiones mensuales de caso e institucionales,cronograma de profesionales del mes que se certifica, acta de ajustes de cronogramas, gestiones en salud y educación,experiencias exitosas. CUALIFICACION: Plan de capacitación del TH, Plan de prevención de daño antijuridico, Acta de socialización del código ético,sábana, cualificación de TH (gestor de caso)informe trimestral encuestas de satisfacción, acompañamiento a unidades aplicativas (actas o formatos SVC- FO-02), evaluacion de desempeño, cumpleaños

		pedagógico, se reforzaron los dispositivos básicos de aprendizaje, motivación, atención, memoria y concentración; así como la identificación de recursos personales y redes de apoyo, promoviendo además la permanencia en el sistema educativo durante el año lectivo 2026, especialmente en casos de desescolarización. Mesosistema: En marzo, las acciones dirigidas a madres, padres y cuidadores estuvieron enfocadas en el fortalecimiento de prácticas de autocuidado y crianza consciente, resaltando la importancia del bienestar integral para el ejercicio de una parentalidad responsable y protectora. Se propiciaron espacios de reflexión sobre manejo del estrés, establecimiento de normas y límites, regulación emocional y fortalecimiento de redes de apoyo. De igual manera, se promovió el afianzamiento de vínculos familiares saludables, haciendo énfasis en la comunicación afectiva, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Se evidenció buena disposición, compromiso y participación activa por parte de las familias, quienes mostraron interés en aplicar las orientaciones en su vida diaria. Exosistema: Durante el mes de marzo se continuó con la gestión interinstitucional para garantizar el acceso oportuno a servicios de salud y demás atenciones requeridas por los beneficiarios. Se realizó seguimiento a los procesos activos, articulación con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y actualización de planes de caso, así como los respectivos análisis y reportes, asegurando la continuidad en la atención y la garantía de derechos.	
		EXPERIENCIA EXITOSA MANIZALES: MES DE MARZO: BENEFICIARIO SGB Durante el proceso de atención al beneficiario SGB, y su progenitora la señora JMBM se lograron evidenciar avances significativos por parte de la progenitora y su red apoyo familiar; lo anterior durante el desarrollo de la modalidad hasta su egreso en el mes de marzo de 2026, teniendo presente que éste se genera por vencimiento en la medida, y acorde a los avances que los últimos meses había evidenciado el adolescente en razón al cumplimiento de los objetivos planteados y la superación de la situación que dio apertura al proceso administrativo de restablecimiento de derechos. SGB es un adolescente de 16 años de edad, quien ingresó a la modalidad de atención donde se identificaron factores de riesgo asociados a "Violencia intrafamiliar de adolescentes hacia la cuidadora adulta mayor la señora de Ana Maria Muñoz Londoño, debido a que su madre se encuentra privada de la libertad y los adolescentes están bajo custodia de la abuela materna. La señora se encuentra con antecedentes médicos de enfermedad crónica que le imposibilitan los cuidados de los adolescentes, SGB de 15 años de edad, quien tiene diagnóstico esquizofrenia y presenta conductas disruptivas, no acata normas, presenta Comportamientos agresivos en la casa y en la Institución Educativa, es desafiante, se fuga de casa, es agresivo, igualmente ha maltratado físicamente a la abuela". Durante el periodo de atención, el adolescente recibió acompañamiento constante por parte del equipo psicosocial, así como seguimiento a nivel familiar y en el contexto educativo, evidenciándose avances con la progenitora progresivos y sostenidos en su proceso de acompañamiento en el sano desarrollo de su hijo, desde la medida extra carcelaria de la progenitora, la cual actualmente cumple en medida casa por cárcel, el cabio de domicilio donde actualmente residen progenitora e hijos de forma independiente, gestiones y seguimiento en salud, vinculación educativa incluso de carácter particular, donde la red familiar a apoyado, vinculación en actividades extra clases acorde a gustos e intereses del adolescente por las motos, activación de ruta en salud por desestabilización del adolescente cuando lo ha requerido, cabe destacar que veinte días antes del egreso de la modalidad, el beneficiario debió ser ingresado a internación en la clínica San Juan de Dios, por consumo, esta vez de mezcla de medicamentos con fines alucinógenos, dicha activación la realizó la progenitora como parte de identificación e interiorización de las instituciones y redes de apoyo existentes y acorde al diagnóstico de su hijo. De manera particular, a partir de la metodología de narrativas que transforman, la progenitora logró reconocer sus falencias, dificultades y factores protectores y generativos, lo que permitió movilizar acciones de cambio significativas orientadas al fortalecimiento de su proyecto de vida y al desarrollo de un proceso transformador en su trayectoria personal y familiar; la progenitora y su red familiar evidenciaron una adecuada apropiación de competencias parentales, lo que les permitió orientar y acompañar de manera efectiva el proceso adelantado con el adolescente.	
		EXPERIENCIA EXITOSA SALAMINA: Durante el mes de marzo, se destaca como experiencia exitosa la articulación efectiva con la familia del beneficiario KGG, lo cual permitió un trabajo conjunto y comprometido en pro de su bienestar integral. En el marco de este proceso, se logró una tutela integral orientada a la garantía de sus derechos, abarcando los ámbitos familiar, educativo y personal. Gracias a la participación activa de la familia y al acompañamiento institucional, se evidenciaron avances significativos en su desarrollo, fortaleciendo su entorno protector, su proceso académico y su bienestar emocional. Esta experiencia resalta la importancia del trabajo articulado entre la familia y las instituciones, como un elemento clave para la protección y restablecimiento de derechos, así como para la consolidación de resultados positivos y sostenibles en el tiempo.	
		EXPERIENCIA EXITOSA MANZANARES:Durante el mes de marzo se realizó un espacio de orientación con la familia de la niña Asly Valeria Ramírez Arango, enfocado en el fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en la garan□a de sus derechos. En este proceso se evidenció una experiencia exitosa, teniendo en cuenta que el progenitor mostró apropiación de los temas abordados, reconociendo la importancia de su rol ac□vo en los entornos próximos de la niña. Asimismo, manifestó y puso en prác□ca acciones orientadas a la garan□a de su bienestar, procurando el acceso y seguimiento a las atenciones en salud, el acompañamiento en el proceso educa□vo y el fortalecimiento de la responsabilidad afec□va, promoviendo así un entorno protector que favorece el desarrollo integral de la niña. De esta manera, la familia reafirma su compromiso de con□nuar implementando las orientaciones brindadas por el equipo psicosocial.	
2	Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	La modalidad cuenta con minuta de refrigerios industrializados enviadas por ICBF el 1 de diciembre de 2022, para el mes de MARZO se entregaron 1.685 refrigerios correspondientes a los niños, niñas y adolescentes y sus familias atendidos. Es importante destacar que, conforme a lo estipulado en la Guía Técnica de Alimentación, versión 5, del 1 de junio de 2020, se establece que: "Como parte de las acciones de mejora continua del servicio, el operador debe realizar dos encuestas de satisfacción sobre los ciclos de menús dirigidas a usuarios directos o indirectos del servicio. La primera encuesta se realizará al finalizar el tercer mes de operación y la segunda al finalizar el octavo mes de operación." Los resultados de estas encuestas permiten coordinar con el ICBF la necesidad de realizar ajustes permanentes en el ciclo de menús. siendo asi se realiza el envio de informe y tabulacion de resultados de la aplicacion de la encuesta de refrigerios el 30 de marzo de 2026	Ciclos de menu aprobado, planilla de entrega de refrigerios, peso perecederos, inspección de neveras, instructivo para la entrega de refrigerios industrializados, refrigerios adicionales. analisis y tabulacion encuestas de refrigerios

3	Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	Durante el mes de marzo no se presentó ningún evento en la institución que requiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política.	Plan de acción daño antijuridico 2026, acta de aprobación del Plan para la vigencia.,acta de induccion al contrato
4	Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	modalidad, orientada al reconocimiento y análisis de los posibles riesgos presentes dentro de la unidad. Durante la jornada se realizó un recorrido pedagógico por los diferentes espacios, en el cual se socializaron y explicaron los posibles factores de riesgo que podrían afectar la seguridad y el bienestar de los participantes. A partir de esta experiencia, los beneficiarios participaron de manera activa y asertiva en un ejercicio de reconstrucción del espacio mediante la elaboración de un mapa, utilizando convenciones previamente establecidas para representar e identificar los distintos riesgos encontrados. Esta actividad permitió fortalecer la comprensión colectiva sobre la importancia de reconocer y prevenir situaciones que puedan generar daño, promoviendo a su vez la participación, el aprendizaje significativo y la apropiación del entorno como una estrategia para la gestión y mitigación de riesgos dentro de la unidad. **MANZANARES:** Durante el mes de marzo se llevó a cabo un recorrido guiado por la unidad, con el propósito de socializar y fortalecer el reconocimiento de la señalización preventiva frente a los diferentes riesgos presentes en el entorno. En este espacio, los participantes lograron identificar de manera más clara los puntos críticos y comprender el significado de cada señal, haciendo especial énfasis en la prevención de caídas en zonas elevadas. Asimismo, se realizó la socialización del ABC de medicamentos, brindando orientaciones correspondientes. A través de la observación y la participación activa, las familias fortalecieron su cultura de autocuidado, reconocieron la importancia de la supervisión constante y asumieron compromisos para promover prácticas seguras tanto en la unidad como en el hogar. Como resultado, se evidenció una participación consciente y comprometida, con mayor claridad frente a los riesgos y una apropiación de acciones orientadas a la prevención de accidentes y al fortalecimiento de entornos protectores. **MANIZALES:**Durante el mes de Marzo se realizó un recorrido guiado por la unidad, orientado a socializar y reforzar la señalización preventiva frente a los diferentes riesgos presentes en el entorno. Se logró que los participantes identificaran de manera clara los puntos críticos y comprendieran el significado de cada señal, haciendo especial énfasis en la prevención de caídas de altura. A través de la observación directa y el diálogo participativo, las familias fortalecieron su cultura de autocuidado, reconocieron la importancia de supervisar permanentemente a los niños en zonas elevadas y asumieron compromisos concretos para promover prácticas seguras dentro y fuera de la unidad. Como logro significativo, se evidenció una participación activa y consciente por parte de las familias, quienes manifestaron mayor claridad frente a los riesgos existentes y asumieron compromisos concretos para fortalecer el autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención de accidentes, tanto dentro de la unidad como en sus hogares. La actividad contribuyó al fortalecimiento de la cultura de prevención y al trabajo articulado entre la comunidad y la institución en favor de entornos más seguros.	,correo plan de daño antijuridico
5	Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Durante el mes de marzo no se presentó ningún evento en la institución que requiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política. de amnera mensual se envia correo electronico con el reporte de eventos de daño antijuridico a la supervisora del contrato  REPORTE DE EVENTOS DE DAÑO ANTIJURIDICO_ MARZO 1 AL 31 DE 2026 Coordinación Intervención Apoyo Caldas <coordinacioniac@centroversalles.org> para Luz Buenos dias doctora Luz Adriana Con relación al asunto no se presentaron eventos de daño antijuridico del 1 AL 31 de marzo de 2026 en la Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles. Cordial saludo EQUIPO COORDINADOR Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive matriz reporte Ve...	Correo electrónico de reporte de eventos a la supervisora del contrato. (mensual) matriz de reporte realizado
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
6	Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso el talento humano con el perfil, formación y tiempo de dedicación exigidos, conforme a los documentos técnicos del ICBF aplicables a la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial, garantizando su vinculación directa para la ejecución del Contrato N.° 170005182025, sin tercerización del personal requerido. Así mismo, se organizaron y mantuvieron actualizadas las carpetas del talento humano en medio físico y/o magnético, las cuales incluyen la hoja de vida con sus respectivos soportes académicos y de experiencia, tarjeta profesional cuando aplica, código ético firmado, contrato suscrito, certificaciones y antecedentes exigidos por la normatividad vigente, soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como los compromisos de confidencialidad y protección de datos debidamente firmados. Estas acciones permitieron asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por el ICBF para la ejecución del contrato. El centro de desarrollo comunitraio versalles para el 30 de diciembre de 2025 se realizó la actualización integral de los documentos, certificados y antecedentes del talento humano contratado, manteniendo al día las carpetas físicas y/o magnéticas. Durante el mes de Marzo se registran 2 ingresos gestora de caso, Lorena Maria Medina Otalvaro y auxiliar de nomina Vanesa camelo carmona presentando toda la documentacion correspondiente al cumolimiento de la obligacion contractual	CUADRO TALENTO HUMANO, HOJAS DE VIDA, ANTECEDENTES PROFESIONALES, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL, NOVEDADES TALENTO HUMANO

7	Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	Las unidades aplicativas se encuentran en adecuadas condiciones de infraestructura de acuerdo con lo establecido por ICBF, además se hace verificación a través del formato de condiciones de infraestructura de manera anual, a fin de velar por el mantenimiento de las mismas.	FORMATO CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA POR UNIDAD APLICATIVA E INVENTARIOS CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
8	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, para este periodo no realizó investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. no aplica para el periodo reportado	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
9	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adoptó los lineamientos administrativos y operativos necesarios para garantizar que cualquier eventual reubicación de los beneficiarios del Contrato N.° 170005182025 se realice únicamente previa autorización expresa, escrita y formal por parte de la autoridad administrativa competente y del supervisor del contrato. no aplica para el periodo reportado ya que no se realizan solicitudes de autorizacion para la reubicacion de beneficiarios	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
10	Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	Durante el periodo no se presentaron demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa que requirieran ser atendidos.	NO APLICA
11	Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.	durante el mes se realiza seguimiento permanente con el lider de la central de cupos quien indica que el contrato aun no se encuentra parametrizado en SIM. El centro de desarrollo comunitario versalles se compromete a estar pendiente de dicho proceso de parametrizacion y poder realizar las respectivas confirmaciones de ingresos y egresos de cada usuarios de acuerdo a las ordenes de los defensores de familia y comisarios de familia. se aportan las planillas de asistencia del mes para dar cumplimiento a la obligacion reporte SIM	REPORTE SIM , ASISTENCIAS
12	Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la obligación de contar con un banco de hojas de vida y un proceso de selección que le permite cubrir, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles, cualquier vacante del personal que opera el servicio en caso de presentarse una renuncia unilateral por parte del empleado. Para garantizar este cumplimiento, mantenemos un banco actualizado de hojas de vida de posibles candidatos y hemos establecido un proceso de selección ágil y eficiente. Nuestra área de recursos humanos trabaja diligentemente para evaluar a los candidatos y realizar contrataciones dentro del plazo establecido, asegurando así la continuidad y calidad de nuestros servicios. Además, para facilitar el proceso de recepción de hojas de vida, ofrecemos la posibilidad de enviarlas de forma digital mediante el correo electrónico gestionhumana@centroversalles.org, así como también de manera física para aquellos candidatos que prefieran entregarlas en persona en nuestras instalaciones.	EVIDENCIA DE BANCO DE HOJAS DE VIDA PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO
13	Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al “cuidado al cuidador”, de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles realiza la actualizacion del plan de bienestar laboral planteado para la vigencia 2026, dando proyeccion a las acciones de planeación y definición del plan de acción y cronograma para la implementación de acciones dirigidas al “cuidado al cuidador”, en cumplimiento de la Política Nacional de Cuidado en Colombia, para la vigencia 2026 en el marco del Contrato N.° 170005182025. siendo asi, se establece la celebracion del dia del cuidador en el mes de junio y se plantea la realizacion de acciones o campañas a nivel interno para la promocion de cuidado al cuidador. ademas se incluye en el cronograma de bienestar laboral Campañas de Motivación (cuidado al cuidador) con temas y estrategias a ser desarrolladas de manera mensual para el mes de marzo se realiza celebracion de fechas importantes, dia de la mujer, dia del hombre, dia del contador reconocimiennto de fechas de cumpleaños a los colaboradores segun cronograma, ademas se cuenta con acompañamiento por parte de la secretaria de la mujer frente a la politica de cuidado al cuidador en un proceso dee sensibilizacion a todas las profesionales de la modalidad.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CUIDADO AL CUIDADOR, PLAN DE ACCION
14	Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):	esta obligacion no aplica para la modalidad intervencion de apoyo psicosocial toda vez que no se realizan procesos relacionados con recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional en los procesos con los beneficiarios	NO APLICA

	Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista (en caso de que apliquen):	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación y bienes muebles asociados a la ejecución del contrato, mediante la organización y verificación de los procedimientos administrativos y técnicos establecidos por el ICBF para la custodia, uso y control de los bienes.	
	a. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	b. Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	c. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	d. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	e. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	f. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	g. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
15	h. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA

	i. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	j. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	k. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	l. Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	m. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA
	n. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	no aplica para el periodo reportado	NO APLICA
	o. Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo- en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que	NO SE HAN ADQUIRIDO ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CONTRATO 17005182025	NO APLICA

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
16	Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	Todas las Unidades aplicativas (Manzanares, Salamina y Manizales) cuentan con licencia de funcionamiento bienal resolución N° 1644 (diciembre 12 de 2024).	RESOLUCION LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

17	Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con los parafiscales firmados por la revisora fiscal Josselline Estrada Montesen donde consta el cumplimiento de los pagos de acuerdo con lo establecido en las disposiciones del Ministerio de la protección social y código sustantivo del trabajo, y Ley 1231 de 2008 - estatuto tributario.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
18	Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	El centro de desarrollo comunitraio versalles para el 30 de marzo de 2026 realizó la actualización de antecedentes del talento humano contratado, manteniendo al día las carpetas físicas y/o magnéticas, las cuales incluyen hoja de vida y soportes académicos, certificaciones de experiencia, tarjeta profesional cuando aplica, código ético firmado, contrato suscrito, certificados de antecedentes exigidos, soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como los compromisos de confidencialidad y protección de datos debidamente firmados. Estas acciones permitieron asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por el ICBF para la ejecución del contrato.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
19	Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles presenta dentro de los tiempos establecidos el presupuesto proyectado enviando el mismo via correo electronico a la supervisora y enlace financiero del contrato con las respectivas firmas; asi mismo se realizan las proyecciones que se hicieron, tabla de talento humano, justificacion talento humano adicional, prediacles de las unidades aplicativa, contratos de arrendamiento, ciclos de menu. el mismo es presentado en comite tecnico operativo realizado el 21 de enero de 2026, comite en el cual se aprueba el presupuesto para la presente vigencia, ademas se realiza la aprobacion de presupuesto de la adicion realizada al contrato de aportes.para este mes no se realizan ajustes al presupuesto	Ciclo menu aprobado, consolidado inventarios, prediales unidades, presupuesto, tabla talento humano , presupuesto ajustado
20	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.	el centro de desarrollo comunitario versalles presente los soportes correspondientes para la expedicion del certificado de cumplimiento. siendo asi se cuenta con certificacion bancaria de la cuenta suscrita al contrato, polizas, acta de inicio, y documeto de cobro, listado de atencion SIM, certificado de cupos , certificado de paz y salvo con proveedores, nomina y parafiscales	Conciliacion bancaria, certificado pago de seguridad social nomina y honorarios, reporte del SIM , Informe financiero Mayor y balance
21	Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	Esta obligación no aplica, teniendo en cuenta que corresponde a la presentación del informe final al término de la ejecución del contrato, el cual se elaborará y entregará una vez finalizada la vigencia contractual, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el ICBF.	NO APLICA
22	Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	el centro de desarrollo comunitario Versalles durante el mes, dio cumplimiento a la obligación de estructurar la información financiera conforme a los lineamientos del Plan Único de Cuentas, Como parte del proceso, se elaboraron y presentaron las certificaciones 4 y 13 del componente financiero, se actualizó el Estado de Situación Financiera y se consolidó el Informe Financiero de Mayor y Balance. Toda la información fue organizada con sus respectivos soportes contables, garantizando trazabilidad, transparencia y oportunidad en la gestión de los recursos públicos asignados a la modalidad.	Certificacion 4 y 13 del componente financiero , estados situacion financiera año 2025, Informe financiero Mayor y balance

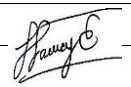
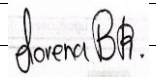
23	Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1968 de	El centro de desarrollo comunitario versalles dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, destinando al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos a adquisiciones directas a pequeños productores agropecuarios locales, así como a productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria del territorio. Las compras se realizaron conforme a lo dispuesto en la guía G5.ABS – Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales, asegurando la trazabilidad de los proveedores y el cumplimiento de los criterios establecidos. el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que las compras del rubro de alimentacion se adquieren con pequeños productores de la zona por lo cual se adjuntan facturas y la solicitud de validacion de las compras locales via correo electronico a el enlace financiero	Certificacion 5 componente financiero
24	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que para el periodo se cumplen con el pago de proveedores según lo establecido con los mismos	Extracto Bancario, Certificado pago de proveedores, Informe financiero Mayor y balance
25	Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de pagar contra entrega los productos adquiridos a pequeños productores y actores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, realizando los pagos a través de transferencias bancarias a cuentas de ahorros y depósitos autorizados, en concordancia con los lineamientos establecidos por el ICBF. .El acuerdo de pago con los proveedores que aplican como pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria se les realiza en el trascurso del mes la totalidad vendida en el mismo	Conciliacion bancaria, certificado pago de seguridad social nomina y honorarios, Rut,Informe financiero Mayor y balance
26	Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Durante el mes se facilitó de manera oportuna e integral toda la información requerida por el supervisor del contrato, incluyendo libros de registro, archivos contables, actas, informes y expedientes. La documentación se encuentra organizada y actualizada en el lugar de ejecución del contrato, permitiendo la verificación mensual de la ejecución de los recursos conforme a los clasificadores de costos establecidos para la modalidad.	Certificacion documentos financieros , Informe financiero Mayor y balance
27	Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Durante el mes, no se realizaron traslados de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos, por lo tanto, no fue requerida la aprobación previa por parte del supervisor del contrato.	No aplica
28	Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de ejecutar los recursos dentro de la vigencia del contrato, sin realizar compras por fuera del plazo contractual. En el periodo reportado no se realizaron compras de bienes con cargo a los recursos del contrato; sin embargo, se mantuvo actualizado el control financiero mediante la elaboración y entrega del informe de ingresos y gastos, junto con el mayor y balance, permitiendo la trazabilidad y verificación del uso adecuado de los recursos asignados.	Control de inventarios,Informe financiero Mayor y balance
29	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	Durante el mes se realizaron los pagos de las obligaciones adquiridas dentro de los tiempos establecidos,Se realizan los pagos de proveedores, nomina , seguridad social entre los tiempos establecidos	Planilla seguridad social

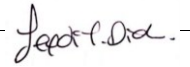
30	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	La entidad maneja su contabilidad por centros de costos para el contrato 17005182025 tiene establecido el centro de costos I518	Certificado de cumplimiento contabilida por centro de costos, licencia mekano ,Informe financiero Mayor y balance
31	Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede	Durante el mes no se presentaron recursos por reintegrar, ya que no se identificaron saldos no ejecutados, ejecutados de forma indebida o utilizados en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores de costo aprobados para la modalidad. En consecuencia, no fue necesario realizar consignaciones ni remitir documentación relacionada con reintegros al supervisor del contrato.	no aplica
32	Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 17005182025	Certificacion bancaria
33	Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dio cumplimiento a las disposiciones contractuales relacionadas con la prevención de actos de corrupción y el manejo de los recursos financieros, garantizando una ejecución transparente, responsable y conforme a la normatividad vigente. En el periodo no se presentaron hechos, situaciones o indicios constitutivos de corrupción que dieran lugar al inicio de procesos administrativos sancionatorios, judiciales, disciplinarios, fiscales o penales. El operador mantuvo una conducta ajustada a los principios de legalidad, ética, transparencia y responsabilidad, dejando establecidos los mecanismos internos de control y reporte oportuno ante cualquier eventualidad que pudiera poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el mes de Marzo se registran 2 ingresos: gestora de caso, Lorena Maria Medina Otalvaro y auxiliar de nomina Vanesa camelo carmona se realiza el proceso de inducción-reinducción a las profesionales de la modalidad generándose acta que sustenta el encuentro de acuerdo a requerimientos contractuales e institucionales y dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de SST, del contrato N° 17005182025.	´**1.** Acta de inducción-reinducción talento humano (marzo) (EC-FO-08)

2	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	Dando cumplimiento a la segunda obligación del eje de calidad frente a las obligaciones contractuales que direcciona la modalidad intervención de apoyo psicosocial, está, cuenta con instrumentos como encuestas diseñadas para conocer la percepción de los beneficiarios y sus acudientes ante el servicio prestado, dichos instrumentos se aplican al momento del ingreso a los beneficiarios y sus acudientes y desde allí cada 3 meses hasta el momento del egreso., se integra consolidado en el informe de resultados de las encuestas de satisfaccion en la cual se describen porcentajes mes a mes de las encuestas y las diferentes respuestas a la tabulacion obteniendo un total de 2619 respuetas al cuestionario y 291 por item relacionado individuamente en los porcentajes durante el periodo de enero, febrero y marzo, en procesos de acompañamiento y calidad del servicio. # DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 27 SALAMINA: 26 MANIZALES: 54	2.Encuestas de satisfacción. 3.Informe consolidado trimestral de encuestas de satisfacion
3	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Durante el mes se realiza seguimientos a las unidades de Manizales, Salamina y Manzanares donde se gestionan las novedades, se desarrollan Con el propósito de dar seguimiento a los compromisos o requerimientos que puedan ser adquiridos tras las visitas de supervisión o los comités técnicos u extraordinarios, la institución cuenta con una serie de formatos que evalúan e inspeccionan acciones preventivas, correctivas o de mejora que puedan presentarse tras la ejecución de estos. Desde el área de Aseguramiento a la calidad y fortalecimiento organizacional, se generan los formatos titulados: Seguimiento, verificación y control (SVC-FO-02) y Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (SG-FO-06) y se anexan las evidencias de cumplimiento al cual se acude después de recibir las anotaciones producto de los componentes supervisados.	**4.** informe de percepcion del servicio mensual
4	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	N de actas y aperturas del buzon por unidad aplicativa Manzanares 4 Salamina 4 Manizales 4 Numero de PQRF por unidad aplicativa Manzanares 6 Slamina 8 Manizales 12 De acuerdo a los resultados optenidos tras la aplicacion de la encuestas de satisfacion diligenciadas, por los usuarios que califican el servicio se pueden evidenciar que las unidades aplicativas siguen destacandose por presentar un servcio con altos niveles de calidad por parte de los profesionales durante este mes se recibieron felicitaciones por la calidad de escucha, desarrollo de las actividades apoyo y acompañamiento, direccionamiento de los procesos, buen trato por parte de lo profesionales frente a las particularidades, necesidades de las familias y beneficiarios, se entrega informe trimestral diligenciado el cual mantiene las	5.Actas de apertura del buzón de sugerencias. 6. Documentación PQRFS Informe de consolidado de Buzon de sugerencias y calificacion del servicio.
5	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de cambios realizados.	El centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con un PROEDIMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL,(GD-CP-01); cuyo objeto es Garantizar el manejo eficaz, la custodia y preservación de la documentación interna y externa, permitiendo su disposición oportuna y consulta, que como requisito se mantienen la Ley General de archivo (594 de 2000), NTC-ISO 9001:2015; 7.5. Información documentada, recibidos y generados por el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, tecnológicos, locativos, humanos y documentales. que coiomo DOCUMENTOS GUÍAS: Ley General de archivo (594 de 2000), Manual de Gestión, Documental del Departamento para la prosperidad Social, documentos del Contratante, documentos del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles y NTC-ISO 9001:2015. De igual manera se cuenta en la intranet, cada proyecto con su caracterización, instructivos y formatos, los cuales se mantienen durante el desarrollo del proceso con un procedimiento llamado: Producción documental (GD-PR-01) , el control de cambios se mantiene desde ,Listado Documentos y Registros (GD-FO-01) Elaboración y modificación de documentos (GD-FO-02)	7.Listado Documentos y Registros, 8.Elaboración y modificación de documentos
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**

1	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	El 29 de Diciembre del 2025 suscrito director ejecutivo y representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, Luis Eduardo Arango Álvarez firma y diligencia el "compromiso de confidencialidad", el cual reposa en el área legal del ICBF y del cual se tiene copia en la EAS.	**9.** Compromiso de confidencialidad (F5.G7.ABS) V9
2	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con representante legal, el cual deberá ser entregada al supervisor una vez se firme el contrato.	El 29 de Diciembre del 2025 El suscrito director y representante legal Del Centro de Desarrollo Comunitario Comunitario Versalles; Luis Eduardo Alvarez Firma se encuentra diligenciado el formato aportado por el ICBF F44.G7.ABS PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA V2".	10.Formato de ICBF Plan de Recuperación Y Contingencias V2". F44.G7.ABS
3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes de Marzo no se presentaron incidentes de seguridad de la información, por el contrario, se continúa fortaleciendo la seguridad de la información cumpliendo con la política de seguridad de la información elaborada según la resolución 428 de 2020, Norma Técnica Colombiana 27001:2013 y la Ley 1581 de 2012, bajo la cual todos los medios removibles se encuentran cifrados y las contraseñas generadas para ingresos o accesos codificadas alfanuméricamente. De presentarse algún incidente de seguridad que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF se realizará a través del Formato aportado por el ICBF "**F6.G7.ABS** Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información V2"	**11**Certificado de protección de datos **12.** Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información "F6.G7.ABS V2".
4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se encuentra diligenciado el formato aportado por el ICBF **F25.G7.ABS PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA V2**". A la fecha no se no se ha presentado escenarios que requieran la ejecución del mismo. Para dar cumplimiento a esta obligación contractual los profesionales realizaron convenios para el préstamo de espacios alternos de tal manera que no se afecte la prestación del servicio en caso de emergencias	**13.**Convenios préstamo de espacios unidades aplicativas. **14.**Plan de recuperación y contingencia (F25.G7.ABS).
5	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	El cumplimiento, seguimiento y revisión correspondiente a seguridad de la información se certifica a través del diligenciamiento del formato F4.G7.ABS, Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información versión 3. Para el cumplimento de esta cláusula se anexa el respectivo certificado firmado por parte de la supervisora del contrato Luz Adriana López en Diciembre del 2025.	15. Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información (F4.G7.ABS versión 3)
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	Para el cumplimiento de esta cláusula se anexa el certificado donde se nombra el representante del SG-SST vigencia año 2026 en el cual se genera el nombramiento del colaborador Daniel Ramirez Londoño, como representante del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio de Trabajo y el decreto 1072 del 2015, quien garantizará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo por el año 2026.	**16.** Certificado Representante SG-SST (2026)

2	Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR) actualizada en el formato presentado y a la luz de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Durante la vigencia contractual se realiza actualización, debido . Así mismo, en la actual vigencia se ajusta y actualiza la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos con un nuevo riesgo identificado en la prestación del servicio de la modalidad, enmarcado como: Riesgo natural por emergencias en el medio ambiente, con afectación en aire, tierra y agua, permitiendo incorporar controles institucionales que ayuden a prevenir la materialización de accidentes, incidentes o enfermedades de origen laboral producto de este riesgo en el talento humano de la modalidad, se realizo aplicacion del cronograma del plan de emergencias, con el tema soporte vital basico, de la misma manera se realiza capacitacion segun cronograma de aeguridad y salud en el trabajo sobre (Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos), se actualizan vigencia de simulacros, segun cronograma se precisa en el mes de mayo simulacros de incendios. Como estrategia del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo se está trabajando en la sensibilización e interiorización de una cultura de autocuidado y de una cultura preventiva frente al cuidado de la salud y frente a la minimización de accidentes laborales, por tal motivo, de manera semanal se envía actividades de pausas activas y campañas de sensibilización frente a la prevención y cuidado de la salud conforme a fechas especiales, de igual forma se retroalimenta constantemente al personal frente a la identificación oportuna de riesgos y peligros para evitar la ocurrencia de accidentes laborales. Además, se implementa mensualmente actividades con el talento humano. (pausas	**17.** Cumplimiento programa de pausas activas **18**.Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR), Acta (EC-FO-08)
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de Marzo y a medida que se presentan nuevos ingresos en el talento humano, se realizó el proceso de inducción y reinducción a todo el talento humano perteneciente a la modalidad intervención de apoyo psicosocial con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo enfocado a las prácticas, políticas, requisitos legales y procedimientos propios del área, con la Gestora de caso, lorena Maria Medina Otalvaro, auxiliar de Nomina Vanessa Camelo Carmona.	**19.** Acta de inducción y reinducción al talento humano
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Es importante aclarar que, aunque la emergencia sanitaria termino el 30 junio 2022 por indicación del ministerio de salud, la institución sigue exigiendo el cumplimiento de las siguientes recomendaciones para evitar el contagio del virus y el incremento de casos: 1. Uso permanente de alcohol o gel antibacterial. 2. Lavado de manos y distanciamiento físico constante. 3. En caso de presentar síntomas o tener contacto estrecho con algún caso sospechoso o confirmado debe reportar al área de seguridad y salud para activar ruta en a EPS. Por tal motivo, se continúa entregando gel antimaterial, alcohol, tapabocas como EPP en algunas unidades aplicativas cada vez que se requiera para la prestación del servicio.	**20.**Matriz de elementos de proteccion personal (EPP)
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	Se tienen estipulados exámenes médicos ocupacionales de manera bianual y al momento de un nuevo ingreso en el personal, estos mismos reposan en las hojas de vida de cada profesional y se adjuntas los exámenes con los últimos ingresos de la vigencia, se anexa elexamen medico de laura castrillon, profesional de area. Lorena Maria Medina Otalvaro, la auxiliar de nomina Vanesa Camelo Carmona.	**22.** Conceptos médicos ocupacionales del personal contratado a la fecha.
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Durante el mes se cuenta con un plan de emergencia institucional por cada unidad aplicativa y por el cual se suscriben y adaptan según los colaboradores, las unidades de atención y los usuarios de la modalidad, actualmente se implementa y diligencia el formato aportado desde la institución Centro de Desarrollo Comunitario Versalles (CDCV) y se actualiza según indicaciones pertinentes. Así mismo, desde el seguimiento del área de Seguridad y Salud en el Trabajo se adjuntan los formatos anexados por los profesionales en cuanto a la inspección de Extintores y Botiquines los cuales son revisados y diligenciados mensualmente.	**23.** Planes de emergencia de cada unidad aplicativa **24.** Formatos inspección Extintores-Botiquín de Emergencia
7	Informar a ICBF los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/reportados en la ARL durante el plazo de la ejecución del contrato.	Actualmente no se reportan accidentes de Trabajo, sin embargo se resalta que en el Centro de desarrollo comunitario Versalles, En el marco de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y durante el desarrollo de las actividades correspondientes al Contrato en los casos de accidentes laborales, la institución cuenta con sus protocolos, instructivos, formatos, institucionales y asociados, en cumplimiento de la Resolución No 1401 de 2007,ARTÍCULO 4.- Obligaciones de los aportantes, Ministerio de protección social, los REPORTE DE ACCIDENTE LABORAL CON LA ARL POSITIVA: según la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 obligan a los empleadores a reportar todo accidente laboral a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la EPS, dentro de los dos (2) días hábiles, Accidentes mayores (Resolución 1890 de 2025): Reporte no superior a 24 horas. siguientes al suceso, en a pagina https://alissta.gov.co/, Al ingresar,: reporte AT – Accidente de trabajo- , instructivos y formatos a Reportar Una vez se descargue el FURAT, se debe realizar la investigación del accidente y anexar al sistema, Se deben investigar todos los accidentes dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia, y desarrollar las acciones correctivas Implementar las medidas y acciones correctivas que como producto de la investigación recomienden, Implementar el registro del seguimiento realizado a las acciones ejecutadas y la mejora continua-	25.Correos electrónicos ARL Y EPS, Copia del FURAT, procedimientos Para investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales (SST-PR-01)
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL			

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se actualiza el formato aportado por el **ICBF F33.G7.ABS.V1 "Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales**", junto con el formato **F34.G7.ABS "Certificado de productos amigables"** en el cual se recalca el compromiso de la institución con el cumplimiento de su Política y Sistema de Gestión Ambiental. Durante la vigencia Daniel Ramirez Londoño, Profesional SIGE desarrolla actividades que fortalecerán el sistema de gestión ambiental por medio de la implementación de los 4 programas: 1. Programa Cero Papel 2. Programa de uso ahorro de energía 3. Programa de uso y ahorro de agua 4. Programa de manejo y disposición de los residuos. Se implementarán campañas para promocionar un uso consciente de dichos servicios. También se realizará conmemoración de fechas especiales referentes al medio ambiente por medio de redes sociales y correo electrónico, lugares informativos, se desarrollaron infografias ahorro del agua y de la luz.	**26.** Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales (F33.G7.ABS.) **27.** Certificado de productos amigables (F34.G7.ABS
2	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	En relación a la naturaleza de la institución a las profesionales de las diferentes unidades de atención se les proporciona productos químicos para la ejecución del contrato tales como: blanqueador 5.25%, gel antibacterial, limpiador en polvo abrasivo, alcohol antiséptico al 70%, crema lavaloza, jabón líquido para manos, hipoclorito de sodio al 15%, limpia pisos desinfectante Tayco, limpiador juntas, los cuales poseen cada uno de ellos su hoja de seguridad y matriz actualizada para el manejo seguro de estas sustancias, inventario y etiquetas. Así mismo, se adjunta evidencia del certificado de control de plagas por unidad aplicativa Salamina el cual da muestra una vigencia por unidad para ser actualizada, la vigencia de la fumigacion. La Resolución 2674 de 2013 (que actualizó el Decreto 3075 de 1997) obliga a tener un Plan de Saneamiento Básico. El plan debe incluir un programa de control de plagas con medidas preventivas y correctivas. Aunque la norma no dicta "cada 6 meses", las autoridades sanitarias (como el INVIMA o Secretarías de Salud) suelen exigir esta periodicidad mínima para garantizar la inocuidad de los alimentos. Se adjuntan los tiempos establecidos para la renovación del certificado de control de plagas y se realiza ajuste en el programa de saneamiento ambiental a 3 meses segun la empresa. **Unidad aplicativa Fecha vigente-Fecha de renovación** **Manzanares:**14 de marzo del 2026-14 de Junio del 2026 **Salamina:** 26 de febrero 2026- 26 de mayo del 2026 **Manizales:** 09 de Marzo del 2026- 9 de de junio del 2026	**28.** Matriz de sustancias químicas e inventario, **29**.Hojas de seguridad de los productos químicos. 30.Certificados de control de plagas, evidencia de la gestion con el provedor las fechas de programacion para la fumigacion.
3	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	En Cumplimiento con esta obligación contractual el centro de Desarrollo Comunitario Versalles menciona el cumplimiento a lo Establecido realizando principalmente las siguientes actividades registradas en el formato "Certificación Manejo Adecuado y Disposición Final de Residuos Especiales y/o Peligrosos" **F37.G7.ABS V1.** Donde se mencionan los responsables de dar uso a artículos eléctricos y electrónicos deberán entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre.	**29.** Formato de residuos especiales
4	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	La institución cuenta con un Plan de Saneamiento elaborado desde el Sistema de Gestión Ambiental, según el cual se ejecuta el programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de ser necesario. De manera mensual se diligencian los formatos estipulados en el plan de saneamiento básico, se realiza capaciatcion en el manejo de residuos solidos, la cual esta dispuesta en el cronograma de capacitacion mensual.	**30.** Planes de Saneamiento para cada unidad aplicativa. **31.** Formatos del plan de saneamiento Formatos de acta (EC-FO-08)
			
		FRANCY ELENA TABARES POTOSY	LORENA BUITRAGO RENDÓN
		COORDINADORA	COORDINADORA

			
		JIMENA PALACIO	LEYDI TATIANA DIAZ CENDALES
		COORDINADORA	COORDINADORA
			
		LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	
		REPRESENTANTE LEGAL- DIRECTOR GENERAL	

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN (Se anexan copia de encuestas aplicadas en el periodo)				
UNIDAD APLICATIVA	**Numero de encuestas realizadas durante el mes.**	**Síntesis de los aspectos de mayor satisfacción e insatisfacción identificados.**	**Acciones implementadas respecto.**	**Si se identificaron situaciones de riesgo que ameritaron atención inmediata mencionar cuáles y acciones realizadas al respecto.**
MANIZALES	54	De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias durante el mes de Marzo del año 2026, se evidenció un 100% de cumplimiento en la participación tanto de los beneficiarios como de sus padres o cuidadores. Los resultados reflejan una valoración máxima (“Siempre”) en los ítems relacionados con el proceso de acompañamiento y la calidad del servicio brindado, lo cual demuestra un alto nivel de satisfacción y reconocimiento frente a la atención recibida.	Al momento de diligenciar la encuesta, los niños, niñas, adolescentes y sus familias identificaron diversos aspectos relacionados con la prestación del servicio, destacando el proceso de acompañamiento desarrollado en las atenciones, la calidez y apoyo brindado por las profesionales, así como los aprendizajes adquiridos durante el proceso. Asimismo, valoraron positivamente la calidad del servicio en cuanto a los materiales utilizados, el subsidio de transporte otorgado y los refrigerios suministrados, reconociendo en estos elementos un aporte significativo al bienestar y a la continuidad de su participación en la modalidad.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata
SALAMINA	27	De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias durante el mes de Marzo 2026, se evidenció un 100% de cumplimiento en la participación tanto de los beneficiarios como de sus padres o cuidadores. Los resultados reflejan una valoración máxima (“Siempre”) en los ítems relacionados con el proceso de acompañamiento y la calidad del servicio brindado, lo cual demuestra un alto nivel de satisfacción y reconocimiento frente a la atención recibida.	Al momento de diligenciar la encuesta, los niños, niñas, adolescentes y sus familias identificaron diversos aspectos relacionados con la prestación del servicio, destacando el proceso de acompañamiento desarrollado en las atenciones, la calidez y apoyo brindado por las profesionales, así como los aprendizajes adquiridos durante el proceso. Asimismo, valoraron positivamente la calidad del servicio en cuanto a los materiales utilizados, el subsidio de transporte otorgado y los refrigerios suministrados, reconociendo en estos elementos un aporte significativo al bienestar y a la continuidad de su participación en la modalidad.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata
MANZANARES	26	De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias durante el mes de octubre, se evidenció un 100% de cumplimiento en la participación tanto de los beneficiarios como de sus padres o cuidadores. Los resultados reflejan una valoración máxima (“Siempre”) en los ítems relacionados con el proceso de acompañamiento y la calidad del servicio brindado, lo cual demuestra un alto nivel de satisfacción y reconocimiento frente a la atención recibida.	Al momento de diligenciar la encuesta, los niños, niñas, adolescentes y sus familias identificaron diversos aspectos relacionados con la prestación del servicio, destacando el proceso de acompañamiento desarrollado en las atenciones, la calidez y apoyo brindado por las profesionales, así como los aprendizajes adquiridos durante el proceso. Asimismo, valoraron positivamente la calidad del servicio en cuanto a los materiales utilizados, el subsidio de transporte otorgado y los refrigerios suministrados, reconociendo en estos elementos un aporte significativo al bienestar y a la continuidad de su participación en la modalidad.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata

BUZON DE SUGERENCIAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES UNIDAD APLICATIVA MANIZALES				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.**	**SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL RESPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.**
1	3	siguiente comentario "Porque aprendo cosas, las profesionales me tratan bien". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "Me gustan mucho los refrigerios" Se realiza la apertura del buzón de JEV encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Porque me dan muy buen trato". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "Me gustan mucho las actividades y el trato" Se realiza la apertura del buzón de AS encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Es muy buen programa". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "No"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	0	No se realiza diligenciamiento por parte de nigun beneficiario	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	Se realiza la apertura del buzón de ACE encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Me gusta porque dan muchas cosas y hacemos muchas cosas". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "Me tratan bien"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	1	Se realiza la apertura del buzón de EG encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Me ha gustado hasta ahora". En la calificación del servicio excelente refiere "No"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

BUZON DE SUGERENCIAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES UNIDAD APLICATIVA MANZANARES				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO**	**SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL**
1	*1*	*"Me parece que me tratan bien"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.*	*No aplica*
2	*1*	*"Porque me tratan bien"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.*	*No aplica*
3	*2*	*"Muy bueno me parece"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.*	*No aplica*
4	*1*	*"Me parece bien , me tratan muy bien"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.*	*No aplica*

UNIDAD APLICATIVA SALAMINA				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.**	**SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.**
1	1	Por que me han hecho cambiar que yo pensaba que estaban bien	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuando la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

2	1	Las felicito por que hacen muy bien las casos	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuando la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	agradecimiento por la atencion de las profesionales del programa	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuando la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	1	Me gustasn mucho las activiades y juego	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuando la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS				
UNIDAD APLICATIVA MANIZALES				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL**	**SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL RESPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES**
1	0	No se dilogenciaron PQRSF por parte de ningun padre, madre y/o cuidador	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	3	Se realiza la apertura del buzón de YLC encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Siempre estan con la mejor actitud y disposición para atendernos". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "Los espacios siempre estan impecales para la atención" Se realiza la apertura del buzón de JABR encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Muy bueno el acompañamiento". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "Ricos los refrigerios" Se realiza la apertura del buzón de TA encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Me gusta el programa nos ayudan mucho". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "No"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	2	Se realiza la apertura del buzón de AG encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Fue muy productivo para nosotros nos ayudaron mucho". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "No" Se realiza la apertura del buzón de AR encontrando una felicitación con el siguiente comentario "El trato dado a los niños es excelente". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "Las profesionales del equipo hacen y tienen un buen trato con las personas tanto la familia como los beneficiarios"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	2	Se realiza la apertura del buzón de ERM encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Nos hemos sentido bien con el proceso porque hemos mejorado nuestra dinámica". En la calificación del servicio bueno en donde refiere "Un trato bueno" Se realiza la apertura del buzón de MRP encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Felicito el equipo de trabajo por el aompañamiento que me han brindado durante el proceso". En la calificación del servicio excelente en donde refiere "Muy amables"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS				
UNIDAD APLICATIVA MANZANARES				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL**	**SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES**
1	*0*	*"Muy buena la atención y el acompañamiento"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de las familias.*	*No aplica*
2	1	*"Me ha gustado el programa"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de las familias.*	*No aplica*
3	*0*	*"No se encontraron PQRSF diligenciados"*	*No aplica*	*No aplica*
4	*0*	*"No se encontraron PQRSF diligenciados"*	*No aplica*	*No aplica*

BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS				
UNIDAD APLICATIVA SALAMINA				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.**	**SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.**
1	1	Por que he aprendido muchas cosas buenas y me dan consejos para orientar a mi familia	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuando la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
1	1	Son muy amables sencillas son exelentes perosnas y mucha paciencia	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuando la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
1	1	Felicitación por el apoyo a traves del programa	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuando la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

1	1	Muchas gracias por todo lo que me enseñan	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuando la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

SALAMINA

AREA PSICOLOGIA





AREA PEDAGOGIA





GESTION INSTITUCIONAL





ESCUELA DE PADRES

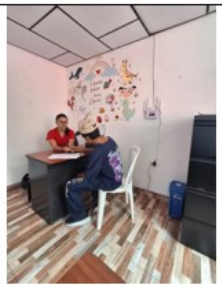


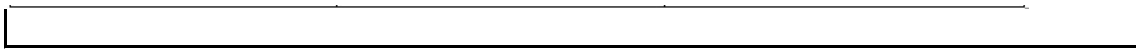


ENTREGA REFRIGERIOS





UNIDAD APLICATIVA MANZANARES		
MICROSISTEMA	MESOSISTEMA	EXOSISTEMA
 	  	



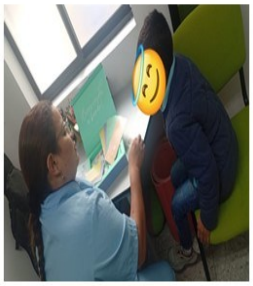




UNIDAD APLICATIVA MANIZALES

ATENCIONES INDIVIDUALES





ESCUELAS DE PADRES

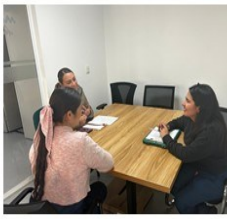






GESTIÓN INSTITUCIONAL





CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS





ENTREGA
REFRIGERIOS



LOGROS, DIFICULTADES, RECOMENDACIONES FRENTE A GESTIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS		
MUNICIPIO	**LOGROS**	**DIFICULTADES**
MANIZALES	• Los niños, niñas y adolescentes lograron reconocer, nombrar y comprender sus emociones, diferenciando entre estados emocionales básicos y complejos. Esto favorece la auto observación y la identificación temprana de emociones intensas como la ira, la tristeza o la frustración, previniendo conductas impulsivas o desajustadas. • Con los seguimientos escolares se logra identificar que las instituciones implementan los respectivos protocolos para la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes acompañando a las familias en los momentos en los que requieren apoyo. Algunos beneficiarios participaron en el diplomado de narrativas digitales, logrando fortalecer sus habilidades mediante el uso de la tecnología y promoviendo un impacto positivo. **ASPECTOS A FORTALECER:** • Aunque se promovió la regulación emocional, algunos adultos pueden necesitar más apoyo para manejar sus propias emociones frente a situaciones difíciles. • Fomentar estrategias más sólidas de comunicación efectiva y resolución pacífica de conflictos dentro del hogar. • Continuar promoviendo espacios de interacción afectiva, juego y acompañamiento emocional que refuercen la relación padre/madre-hijo.	Durante el acompañamiento, Si bien las intervenciones realizadas permitieron avances significativos en la expresión y autorregulación emocional, se observa la necesidad de profundizar en la sostenibilidad de estos aprendizajes. Es decir, que los niños, niñas y adolescentes puedan mantener y transferir las habilidades socioemocionales adquiridas a otras situaciones del contexto escolar y familiar. Se presentan dificultades ya que existen sistemas familiares poco corresponsables con el proceso atencional y el acompañamiento, lo que genera ajuste en el cronograma y retrasos en otras actividades de prioridad. Algunos de los sistema familiares demuestran poca gestión, movilización y compromiso con los procesos de salud y bienestar de sus hijos, lo que hace que no cuenten con las citas por especialidades al día.
SALAMINA	Durante el mes de marzo, en el marco de la estrategia de búsqueda activa, se lograron 6 ingresos asociados directamente a esta gestión, lo cual refleja un avance significativo en la identificación oportuna y vinculación efectiva de los casos priorizados. Este resultado evidencia el compromiso del equipo en la implementación de acciones territoriales, así como la efectividad de las estrategias empleadas para acercar la oferta institucional a la población objetivo. Adicionalmente, se resalta la buena comunicación y articulación con las autoridades administrativas, lo que ha permitido fortalecer el trabajo interinstitucional, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar una atención más integral a los casos identificados. Esta coordinación ha sido clave para facilitar los procesos de remisión, seguimiento y acompañamiento, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos propuestos. En conjunto, estos logros reflejan no solo resultados cuantitativos positivos, sino también avances cualitativos en la gestión, organización y consolidación de redes de apoyo institucional, fundamentales para la sostenibilidad y mejora continua de la estrategia.	Como dificultades identificadas, se presentan los ajustes y cambios en el cronograma inicialmente establecido, derivados de necesidades propias del servicio, lo cual incide en la planeación y ejecución oportuna de algunas actividades. De igual manera, se evidencian dificultades en las vías de acceso a los territorios de intervención, principalmente por las condiciones climáticas, lo que genera limitaciones en la movilidad y en el desarrollo de las acciones programadas.
MANZANARES	Durante el mes de marzo se continuó con el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento emocional, social y familiar de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, promoviendo la expresión de emociones, el reconocimiento de sí mismos y el autocuidado como elementos fundamentales para su bienestar integral. Se abordaron habilidades relacionadas con la regulación emocional, la comunicación asertiva, el establecimiento de normas y límites, así como la identificación de recursos personales, favoreciendo relaciones interpersonales saludables y entornos protectores. A nivel familiar, se brindaron espacios de orientación y reflexión dirigidos a madres, padres y cuidadores, enfocados en el fortalecimiento de prácticas de crianza consciente y el autocuidado, además de propiciar encuentros que contribuyeron al fortalecimiento de vínculos afectivos y la convivencia armónica. De igual manera, se mantuvieron las gestiones interinstitucionales orientadas a la garantía y restablecimiento de derechos, permitiendo dar continuidad al acompañamiento integral de los casos activos.	Durante este periodo, se presentaron algunas dificultades que incidieron en el desarrollo de los procesos, como la inasistencia ocasional de algunos beneficiarios y sus familias a las actividades programadas, lo que hizo necesario implementar estrategias de seguimiento y motivación para fortalecer su vinculación. Asimismo, se identificaron casos de irregularidad en la asistencia escolar, frente a los cuales se realizaron acciones de sensibilización para promover la permanencia en el sistema educativo. A nivel interinstitucional, se evidenciaron algunos retrasos en la respuesta de ciertas entidades, lo que implicó ajustes en los tiempos de gestión para asegurar la atención oportuna y la garantía de derechos de la población atendida.